

Bloques de competitividad, el resultado de la evolución hacia una igualdad sustantiva para las mujeres: Amalia Pulido

ESTA MEDIDA BRINDA a las mujeres oportunidades de participación en la contienda electoral de este año en la que se elegirán diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos.

●●●
La Consejera
Presidenta destacó
que la aprobación
de estos bloques de
competitividad es un
paso para verificar el
cumplimiento de la
paridad

Los bloques de competitividad propuestos por los partidos políticos para la elección a Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 cumplen con un mandato legal y son el resultado de la evolución hacia una igualdad sustantiva para las mujeres, afirmó la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, durante la décima tercera Sesión Especial del Consejo General.

Pulido Gómez explicó que el Proyecto de Acuerdo sobre la conformación de estos bloques, presentado por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, se avaló para candidaturas a diputaciones locales con una representación de 51.6% para las mujeres y un 48.4% para los hombres. En cuanto a las presidencias municipales, se estableció una distribución de 50.2% para candidaturas femeninas y un 49.8% para masculinas, asegurando así el cumplimiento del prin-



cipio de paridad por parte de las instituciones políticas.

La Consejera Presidenta destacó que la aprobación de estos bloques de competitividad es un paso para verificar el cumplimiento de la paridad, y que el Consejo General deberá garantizar posteriormente que los registros de candidaturas respeten el principio de paridad de género en todas sus tres dimensiones: vertical, horizontal y transversal.

Durante su intervención, la Consejera Electoral, Karina Ivonne Vaquera

Montoya, especificó que dichos bloques son fundamentales como preparación para el registro de las candidaturas, ya que aseguran igualdad de oportunidades para las mujeres en la contienda electoral. Esta medida implica dividir equitativamente las postulaciones de los partidos participantes, en función del porcentaje de votación válida emitida en la elección anterior, configurando bloques de baja, media y alta participación que deben cumplir con la paridad de género, aseguró.

Bloques de competitividad, evolución de igualdad sustantiva para las mujeres: Pulido



Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- “Los bloques de competitividad propuestos por los partidos políticos para la elección a Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, cumplen con un mandato legal y son el resultado de la evolución hacia una igualdad sustantiva para las mujeres”, señaló la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, durante la aprobación de los bloques de competitividad para la elección del 2 de junio.

Señaló que dichos bloques tienen como objetivo lograr que las mujeres ejerzan de forma efectiva su derecho a la representación política y se obliga a partidos a postular candidatas y candidatos de manera paritaria en los espacios más competitivos para garantizar que tengan oportunidades reales de ganar y no solo las pos-

tulen donde tienen menos posibilidades. Sobre la conformación de estos bloques, presentado por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, dijo que se avaló para candidaturas a diputaciones locales con una representación de 51.6% para las mujeres y un 48.4% para los hombres.

Mientras que, para las presidencias municipales, se estableció una distribución de 50.2% para candidaturas femeninas y un 49.8% para masculinas, asegurando así el cumplimiento del principio de paridad por parte de las instituciones políticas.

Pulido Gómez, destacó que la aprobación de estos bloques de competitividad, es un paso para verificar el cumplimiento de la paridad, y que el Consejo General deberá garantizar posteriormente que los registros de candidaturas respeten el principio de paridad de género en todas sus tres dimensiones: vertical, horizontal y transversal.